



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

I.E.S. Río Nora “Pola de Siero”



I.E.S. RÍO NORA
(Pola de Siero)

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD

EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

**4º ESO:
Enseñanzas Aplicadas**

Curso 2020/2021



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.	JUSTIFICACIÓN / CONTEXTO.....	3
1.2.	FUENTES LEGALES.....	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	CONTENIDOS	5
3.1.	CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE	5
3.2.	SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	6
3.3.	ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	7
4.	METODOLOGÍA	7
4.1.	ASPECTOS GENERALES.....	7
4.2.	MÉTODO DE TRABAJO.....	8
4.3.	RECURSOS DIDÁCTICOS	10
4.4.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
4.5.	ACTIVIDADES ASOCIADAS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS	11
5.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
5.1.	REFUERZOS EN CASO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.....	12
5.2.	ADAPTACIONES PARA ALUMNOS NEE	13
5.3.	PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN (No aplicable).....	13
5.4.	PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIA PENDIENTE.....	13
5.5.	OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PROGRAMADAS	13
6.	EVALUACIÓN.....	13
6.1.	GENERALIDADES	13
6.2.	EVALUACIÓN INICIAL.....	14
6.3.	ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS INSTRUMENTOS	14
6.4.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	14
6.5.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.....	15
6.6.	PROCEDIMIENTO Y MODELO PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS	16
6.7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	17
6.8.	PRUEBA EXTRAORDINARIA.....	19
6.9.	PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO A EVALUACIÓN CONTINUA	19
6.10.	ALUMNOS PROMOCIONADOS CON LA MATERIA PENDIENTE.....	19
6.11.	CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y REGISTROS PARA LA EVALUACIÓN.....	19
6.12.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	20
7.	ANEXOS	20



1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN / CONTEXTO

La programación pretende ser una herramienta que facilite a los profesores las siguientes tareas:

- Planificar su trabajo de forma eficaz.
- Reflexionar sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Establecer pautas claras para la evaluación.

En relación con la PDA se ha desarrollado un riguroso sistema de rúbricas para la evaluación. El conjunto de materiales compuesto por las Programaciones Didácticas de Aula y las rúbricas para la evaluación constituye un apoyo muy valioso para orientar el trabajo docente y facilitar su aplicación en el aula.

Esta programación está basada en las directrices generales establecidas en la correspondiente concreción curricular.

En el ámbito internacional, la OCDE y la UE recomiendan, desde hace años, la inclusión de la iniciativa emprendedora en todas las etapas de la educación. Así, según la Comisión Europea, y también recogido en el Libro Blanco de la Iniciativa Emprendedora en España, la iniciativa emprendedora incluye la propensión a inducir cambios personales, la capacidad de aceptar y apoyar la innovación provocada por factores externos, de dar la bienvenida al cambio, de asumir la responsabilidad por las propias acciones (sean positivas o negativas), de terminar lo que se empieza, de saber en qué dirección se está yendo, de establecer objetivos y cumplirlos, y de tener la motivación necesaria para el éxito. Siguiendo esa línea, la materia contribuye a que alumnos y alumnas asocien iniciativa y creatividad, así como cambio, riesgo y fracaso con el progreso personal y social.

A través de esta materia, que se encuadra dentro del bloque de asignaturas específicas del primer ciclo de ESO, se promoverá que, desde la etapa obligatoria de escolarización, el alumnado desarrolle habilidades y destrezas relacionadas con la toma de decisiones, la planificación y evaluación de un plan de negocio y sea capaz de gestionar su vida financiera personal.

Por último, hay que destacar que en el diseño de esta programación se ha tenido en cuenta la situación actual en la que nos encontramos desde el 11 de marzo del año 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud declaraba la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 que a su vez se ha convertido en una pandemia internacional.

1.2. FUENTES LEGALES

Las normas que permiten la elaboración de la programación son las siguientes:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la educación secundaria obligatoria y se establecen el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación.
- Resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso en los centros privados tanto sostenidos



con fondos públicos como privados exclusivamente y que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- Circular de 10 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021 para los centros docentes públicos.
- Plan de contingencia del centro. Medidas de Seguridad e Higiene Sanitarias derivadas de la COVID-19 en el ámbito educativo del IES Río Nora.

2. OBJETIVOS

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua asturiana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de otras personas así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y valorar los rasgos del patrimonio lingüístico, cultural, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando actitudes de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

Todos estos objetivos han de desarrollarse considerando las peculiares características socioeconómicas y culturales del espacio donde se asienta nuestro instituto, recogidas en el Proyecto Educativo. De este modo, partiendo de los hábitos de estudio de nuestro alumnado, hemos de incidir especialmente en aquellos objetivos que hacen referencia a la necesidad de asumir el estudio como un deber personal y al valor del esfuerzo y trabajo en el desarrollo y realización de su personalidad.



3. CONTENIDOS

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La materia contribuye al desarrollo de las competencias, entendidas como «aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo», cobrando especial relevancia la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Comunicación lingüística. La materia contribuye al desarrollo de esta competencia con las siguientes aportaciones: adquisición de vocabulario específico, escucha comprensiva de las ideas de las demás personas, expresión de los propios argumentos, discusión racional, trabajo colaborativo, utilización y elaboración de información escrita y gráfica, valoración crítica de los mensajes tanto explícitos como implícitos de la publicidad y los medios de comunicación, eliminación de estereotipos y expresiones sexista y etnicistas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La contribución de la materia a la adquisición de la competencia matemática se realiza mediante el análisis del proyecto emprendedor, que necesita el uso de herramientas matemáticas, la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

La importancia de la investigación, desarrollo e innovación en la actividad económica para la generación de riqueza y empleo de alta calidad, la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible, junto con el estudio del impacto social y medioambiental de la actividad empresarial en la sociedad, ponen de manifiesto la aportación de esta asignatura al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.

Competencia digital. El alumnado se verá obligado al uso del ordenador para obtener, evaluar, almacenar, producir e intercambiar información. El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será un elemento imprescindible para el desarrollo de la materia que reportará al alumnado el dominio de las nuevas tecnologías, la seguridad en la red y la valoración crítica de su impacto en la sociedad.

Aprender a aprender. Esta materia ayuda a desarrollar la competencia de aprender a aprender, fomentando que el alumnado tome conciencia de los puntos fuertes y débiles de sus capacidades de aprendizaje y así poder gestionarlas eficientemente. Aprenderán a ser autónomos y/o autónomas y, a su vez, a trabajar en equipo sacando provecho de su participación en el grupo y de compartir lo aprendido. El carácter práctico de esta materia permite desarrollar las capacidades personales, motivar y fomentar la autoconfianza, así como la satisfacción por aprender.

Competencias sociales y cívicas. A través de las capacidades desarrolladas en esta materia, los alumnos y las alumnas adquirirán conciencia de la importancia del papel de las empresas, de las asociaciones en general, ayudándoles a comprender la realidad social y económica del mundo en el que viven. También aprenderán a asumir responsabilidades, a comprender la dimensión multicultural de la realidad social actual y cómo la actividad económica no puede ser ajena a ella. Desarrollarán habilidades sociales relativas a la gestión de conflictos y la necesidad de negociar en cualquier organización social. Asumirán que la actividad económica y empresarial tiene una dimensión ética y una responsabilidad social ineludible, promoviendo un uso responsable de los recursos naturales, un consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva como uno de los fines que deberá guiar la actividad empresarial. Adicionalmente, el alumnado comenzará el ejercicio de su ciudadanía acercándose a la legislación económica y laboral, al conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes laborales, partiendo de la doble dimensión, empresarial y laboral.



Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El espíritu emprendedor debe incluir dos aspectos diferentes: un concepto amplio de educación en actitudes y capacidades emprendedoras, que incluirá y desarrollará las cualidades personales que potenciarán las habilidades del alumnado; así como un concepto específico de formación dirigido a la elaboración y ejecución de un proyecto empresarial, sea bajo la forma de empresa, de cooperativa o de asociación. Esta será la orientación que presida el diseño de esta materia y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.

Conciencia y expresiones culturales. En cuanto a la contribución a esta competencia, podemos destacar que el contacto con las diferentes realidades culturales en el mundo actual obligará a las empresas a adaptar los productos a las diferentes sensibilidades y necesidades sociales y culturales. La necesidad de diseñar (logos, imágenes de marca, envases, campañas de publicidad) contribuirá a desarrollar las capacidades artísticas, de iniciativa, imaginativas y a fomentar la creatividad del alumnado.

3.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La secuenciación y temporalización de la asignatura se realiza basándose en los tres bloques en que se articula la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial:

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- U.D 1. El itinerario formativo y profesional.
- U.D 2. Las relaciones laborales.
- U.D 3 La iniciativa emprendedora.

Bloque 2. Proyecto empresarial.

- U.D.4. El proyecto emprendedor.
- U.D 5. EL emprendimiento y el mercado.
- U.D.6. La constitución de la empresa.

Bloque 3. Finanzas.

- U.D.7 Las fuentes de financiación.
- U.D.8. Los impuestos.

La materia se distribuye en 8 temas que se distribuyen de la siguiente forma a lo largo del curso:

TEMPORALIZACIÓN	TEMAS
Primer trimestre	1-3
Segundo trimestre	4-6
Tercer trimestre	7-8

El desarrollo completo de los contenidos, así como la distribución temporal de cada bloque, se pueden ver junto con los criterios de evaluación secuenciados en el ANEXO 1 en el apartado 7 de anexos. Dado que los contenidos tienen que aparecer acompañando a los criterios de evaluación, todo ese desarrollo de la secuenciación en bloques o temas (en forma de tablas como presentación más práctica), podría ir en el apartado de anexos, sobre todo si se adopta un formato apaisado (ANEXO 1 en apartado 7 de anexos).



3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En este apartado de la programación, nos referimos a los temas a tratar desde todas las asignaturas de forma conjunta y organizada. Toda actividad implica un posicionamiento ante la realidad, una educación en valores.

La asignatura Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, por su especial vinculación con el mundo social, profesional y empresarial ofrece múltiples oportunidades de reflexión sobre valores que en última instancia promueven la formación de ciudadanos críticos y responsables.

Uno de los principios de la educación, tiene que ver con la transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la ciudadanía, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como la superación de cualquier tipo de discriminación. Por tanto, la programación tenderá a transmitir este tipo de valores, en las relaciones que se establecen en el entorno empresarial.

Para esta programación en particular, se han especificado objetivos, inserción y aplicación, enfoque metodológico y propuesta de evaluación, de los siguientes ejes transversales:

- Educación para la igualdad entre hombres y mujeres, analizando y evitando los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Prevención de la violencia de género, contra las personas con discapacidad, la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia
- La convivencia y los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos.
- El espíritu emprendedor.
- Trabajando la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como la ética empresarial.
- Educación para la salud y el gusto por la actividad física y una dieta equilibrada.
- Educación ambiental
- Educación vial para la prevención de los accidentes de tráfico
- Educación para el consumo y el ocio incluyendo el tema de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Educación afectivo – sexual.

4. METODOLOGÍA

4.1. ASPECTOS GENERALES

Durante el desarrollo de la materia, se promoverá el autoconocimiento del alumnado, su autonomía en la toma de decisiones, la habilidad para planificar proyectos y evaluar su viabilidad, así como la capacidad de adaptación a un entorno cambiante en diferentes ámbitos a los que alumnos y alumnas se enfrentarán a lo largo de su vida: profesional, laboral, económico o tecnológico. De esta forma, se implementará una metodología dinámica, práctica, participativa y procedimental, en la que el alumnado supondrá una parte activa en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

La enseñanza de esta materia contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades:

- Identificar los puntos fuertes y débiles propios para gestionar eficazmente el aprendizaje, la carrera y la actividad profesional.
 - Valorar las personas emprendedoras como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación, destacando la importancia de la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.
 - Actuar con creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito personal, social y laboral.
 - Fomentar la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía personal.
-



- Establecer objetivos y cumplirlos, asumir la responsabilidad de las propias acciones y tener la motivación para el éxito.
- Obtener, seleccionar e interpretar información, utilizarla de manera crítica y comunicarla a las demás personas de manera organizada e inteligible.
- Conocer y descubrir las características y demandas del entorno socioeconómico, identificando oportunidades de negocio y llevarlas a cabo considerando el autoempleo como opción laboral.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo y el medio ambiente contribuyendo a su mejora y conservación.
- Desarrollar hábitos de estudio y trabajo individual y en equipo.
- Comprender algunos aspectos básicos de la normativa laboral, fiscal y contable.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y aplicarlas al proceso de innovación empresarial.
- Promover la justicia, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y el respeto hacia la propia persona y hacia las demás personas en todos los ámbitos de la vida.
- Aceptar y apoyar la innovación como motor de desarrollo.

Dada la situación actual de alerta sanitaria en la que nos encontramos las clases tienen una duración de 45 minutos.

4.2. MÉTODO DE TRABAJO

La metodología se aplicará mediante los siguientes procedimientos:

- Las unidades de trabajo se iniciarán con una exposición teórica por parte de la profesora, en ocasiones se partirá de un supuesto práctico de la vida real. Se realizará una detección de los conocimientos previos o preconceptos de los alumnos, haciendo preguntas para que las respondan y para compartir sus conocimientos. De esta forma se fomenta la participación y mejora su autoestima, ya que se convierten en protagonistas de su aprendizaje.
- A partir de esa introducción teórica se realizarán ejercicios prácticos, de observación directa de la realidad, presentaciones, esquemas, resúmenes etc. Se desarrollará por tanto una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje y segundo como modelo de metodología dirigida a la motivación del alumno y al desarrollo de su capacidad de autonomía y responsabilidad personal, de creciente importancia en el mundo profesional. Como rasgos generales de la metodología, destacar las siguientes estrategias metodológicas:
- Como se ha hecho referencia anteriormente, se partirá de los conocimientos previos de los alumnos, a través de una evaluación inicial. De esta forma los alumnos construyen el conocimiento a partir de aquello que conocen, de sus propias experiencias y de su nivel de comprensión.
- Se introducirá en la acción educativa las situaciones reales realizando aplicaciones y transferencias de lo aprendido. Asimismo, se llevarán a cabo en el aula simulaciones de situaciones en las que los alumnos adopten diferentes roles.
- Así, en las unidades didácticas se intenta unir conceptos, técnicas, métodos y procedimientos, que están relacionados, en muchos casos, con otras disciplinas.
- Se buscará la funcionalidad de los aprendizajes: enseñando a aprender a aprender y relacionando lo aprendido con lo que acontece fuera del aula.
- Se estructurarán los contenidos: creando un cuerpo unitario donde cada parte tenga sentido en función del todo, de forma que se perciba la globalidad de la asignatura.
- Se propiciará la cooperación en el aprendizaje: fomentando el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades personales en las tareas marcadas.
- Se fomentará el espíritu crítico, fomentando opiniones personales y situándose ante la realidad.
- El uso de las nuevas tecnologías (Internet y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La metodología que se aplicará deberá fomentar la autonomía del alumnado, así por ejemplo la profesora propondrá la realización de trabajos voluntarios a realizar por los alumnos de forma individual o en grupo. Dichos trabajos pueden suponer una ampliación de los contenidos impartidos en el aula. En ocasiones la temática de éstos puede ser propuesta por el alumno, siempre que esté relacionada con los contenidos del módulo.



- Se promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Además favorecerá en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.
- La metodología didáctica para estas enseñanzas, tratará de forma globalizada los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, integrando la teoría y la práctica, y promoverá en el alumnado una visión global.

Para desarrollar esta metodología tendremos en cuenta los criterios metodológicos especificados y ampliados a continuación:

- 1) El protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje es el alumno con su propia actividad.
- 2) Hay que huir de la explicación academicista, donde el alumno es un mero receptor de información y utilizar una metodología en la que el alumno participe aportando ideas y dando su opinión, de manera que el profesor pueda conocer los intereses, motivaciones, necesidades y expectativas del alumno.
- 3) Se facilitarán métodos para que el alumno exprese los conocimientos que tiene sobre la materia que se va a tratar (realizando cuestionarios o haciendo preguntas a los alumnos).
- 4) Se sigue una metodología activa e investigadora que enseñe al alumno, orientado por la profesora, a adquirir un elenco de conocimientos propios. Se trata de que el alumno aprenda a aprender. Sólo así irá construyendo el pensamiento de manera sistemática.
- 5) Promover la adquisición de aprendizajes significativos, que se produce cuando el alumno relaciona los nuevos contenidos con los que ya tiene.
- 6) Favorecer el desarrollo integral del alumno, fomentando valores como el compañerismo, el valor del trabajo bien hecho y el respeto hacia las ideas de los demás. Además, se fomentará el trabajo en equipo.
- 7) Se valora la memorización, pero sólo si es comprensiva. La memorización repetitiva, sin comprensión de los contenidos, no ejerce ninguna función de aprendizaje.
- 8) Motivar al alumno, planteándole objetivos ambiciosos y motivadores con el fin de que el alumno se sienta motivado y pueda superar sus propias expectativas, aunque no llegue a las planteadas por la profesora inicialmente, serían suficientes. Si bien, los objetivos que se planteen deben ser reales y alcanzables, evitando de este modo la desmotivación y frustración que podría llevar al abandono, y que suele ser habitual en este tipo de alumnado. En definitiva, se trataría de que el alumno tuviera confianza en sus propias posibilidades ya que se le fijan alcanzables por el alumno.

En resumen, seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continuo.

Debido a la situación actual en la que nos encontramos derivada de la COVID-19 se priorizarán la aplicación de metodologías activas y participativas, integrándose en todo caso los recursos tecnológicos. El aprendizaje por proyectos y el trabajo en equipo, desde un enfoque de materia o transversal, será una práctica habitual, en el marco de la autonomía pedagógica del Centro y desde los principios de inclusión y atención a la diversidad.

Por otra parte, la organización de espacios y agrupamientos, así como los recursos y materiales utilizados han de respetar las recomendaciones sanitarias y las medidas establecidas en el plan de contingencia del centro.

Así, en el caso de actividad lectiva semipresencial, se dividirá al alumnado en subgrupos que asistirán al centro según organice el propio centro. En las clases presenciales se priorizará las explicaciones de los contenidos esenciales. Y así, el alumnado que no le toque asistir al centro recibirá actividades de los contenidos previamente vistos, a través de la plataforma Teams. Estas sesiones serán complementadas con tutorías en las horas de atención telemática que la profesora comunicará previamente.

Si se diera el caso de la actividad lectiva no presencial debido a un nuevo confinamiento domiciliario, toda la actividad lectiva, es decir, contenidos y actividades, se realizará a través de la plataforma Teams. Teniendo además el correo de educastur como otro medio más de comunicación entre alumnos y profesora.

Por último, en caso de que un alumno o grupo de alumnos no pueda asistir de modo presencial a clase por motivos de salud o aislamiento preventivo se elaborarán planes de trabajo individualizados que aseguren la continuidad del proceso educativo. Dichos planes se harán llegar al alumno a través de la plataforma Teams o a sus correos electrónicos de educastur.



4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los alumnos seguirán las clases a través de los apuntes y fichas que la profesora les entregará en el aula, así como de fotocopias de textos, artículos de prensa y revistas especializadas para fomentar la finalidad madurativa de esta formación.

Asimismo, se creará un equipo Teams con todos los alumnos que servirá tanto para subir apuntes y tareas, dependiendo del escenario en el que nos encontremos, y también como canal de comunicación entre la profesora y los alumnos. Por otro lado, se utilizará el correo de educastur; facilitado por la Consejería, para comunicaciones directas o planes individualizados con aquellos alumnos que no puedan asistir a clase por motivos de la Covid-19.

Los alumnos también utilizarán como Manual de aula el de la editorial Santillana “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”

Recursos del alumno:

Los materiales y recursos para los alumnos son:

- Recopilación de apuntes.
- Esquemas y resúmenes.
- Fichas proporcionadas por el profesor.
- Prensa
- Internet. Actualmente es un recurso que deben saber manejar los alumnos para buscar material de ampliación, actualizaciones, etc.,
- Libro de texto. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Nivel II. Editorial Santillana.

Recursos del profesor:

El profesor empleará como materiales auxiliares:

- Manuales Iniciativa emprendedora para ESO de diversas editoriales.
- Normativa.
- Prensa.
- Revistas especializadas.
- Internet.
- Presentaciones en Power Point.
- Películas y documentales.

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La aplicación de la metodología explicada en el apartado anterior se llevará a cabo en gran medida mediante la realización de diferentes tipos de actividades. Dichas actividades deben favorecer el desarrollo de destrezas y hábitos generadores de autonomía personal y social en el alumnado de tal modo que, con el acompañamiento y la orientación tutorial necesarios, sean capaces de elaborar su propio proyecto personal.

El objetivo de las actividades es facilitar el aprendizaje de los alumnos para alcanzar los objetivos previstos. Estas actividades, que pueden ser grupales o individuales, deben seguir un orden:

- Se comenzará con actividades sencillas de introducción o motivación
- Se continuará con actividades de dificultad progresiva destinadas a desarrollar los conocimientos programados
- Se realizarán actividades de consolidación de los conocimientos, de evaluación y seguimiento y de atención a la diversidad, llevando a cabo actividades de ampliación con quienes superen con facilidad las actividades propuestas y actividades de recuperación con los alumnos que presenten alguna dificultad.

Dada la situación actual de alerta sanitaria, la posibilidad de realizar actividades complementarias quedará reducida a la realización de videoconferencias con organismos, emprendedores, empresarios, Valnalón.... siempre y cuando la evolución del grupo, la limitación temporal y las necesidades e intereses del alumnado así lo permitan.

Asimismo, se realizarán lecturas relacionadas con los contenidos propios de la materia, visionado de DVD, vídeos, elaboración de trabajos y de un dossier con artículos de prensa, revistas...



Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

El uso de las nuevas tecnologías (Internet y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pretende utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Plan de lectura, escritura e investigación (PLEI).

A lo largo de todo el curso se desarrollará el plan de lectura, escritura e investigación con la finalidad de fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura. En las sesiones los alumnos leerán las actividades propuestas y se corregirán de forma oral para que los alumnos practiquen constantemente, así como noticias relevantes que tengan que ver con los asuntos tratados en el aula. También se realizará un trabajo individual en Power Point sobre un tema de su elección para que investiguen, redacten y por último expongan a sus compañeros.

4.5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS

▪ Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

El uso de nuevas tecnologías será una herramienta de uso continuado durante todo el curso académico, indispensable para abordar la materia desde una perspectiva de realidad y actualidad.

Se destinará una hora a la semana a realizar actividades de investigación, búsqueda de información, y análisis de noticias económicas.

▪ Actividades que estimulen el interés por la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público

Las actividades que se realicen en el aula o las que se manden para realizar en casa serán corregidas en el aula una vez estén realizadas, de manera oral en el que el alumnado debe demostrar el dominio del lenguaje económico con exactitud y coherencia. Para realizar dichas actividades previamente tendrán que leer la información facilitada o encontrada para poder hacer un análisis y poder defenderlo en público.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas a adoptar para atender a la diversidad del alumnado se ajustan a las directrices generales recogidas en la correspondiente concreción curricular.

En el currículo de ESO se establecen unos objetivos que el alumnado debe alcanzar al finalizar las diferentes etapas de su aprendizaje. Estos objetivos se logran con unos contenidos o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

Sin embargo, habrá algunos alumnos que, debido a unas causas particulares no puedan alcanzarlos o que por su capacidad puedan sobrepasarlos, en este caso estaremos hablando de alumnos que necesitan un tratamiento o atención especial.

Entre estas causas encontramos:

- Factores familiares
- Alumnos desmotivados
- Historial académico (bajo nivel académico respecto al grupo o alumnos por encima del nivel)
- Estilo de aprendizaje (lento/rápido)

¿Cómo detectar a estos alumnos?

Se pueden detectar de distintas formas, entre las que destacamos:

- Información de los padres, tutores, el propio alumno, departamento de orientación
 - Observación en clase
 - Trabajo en clase
 - Realización de tareas
 - Actitud
-



- Pruebas escritas, orales,

¿Qué hacer con estos alumnos?

Una vez detectados los alumnos debemos realizar un conjunto de actuaciones educativas para que también alcancen los objetivos correspondientes, tal y como establece el currículo de ESO en su apartado de atención a la diversidad, "**para dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado**".

Partiendo de la realidad de que el proceso de enseñanza aprendizaje es flexible y abierto, en el que se incluyen adaptaciones al grupo e individuales, se harán cambios con el fin de que todos los alumnos tengan la posibilidad de alcanzar los objetivos de la etapa y desarrollar al máximo sus capacidades, así como obtener la titulación correspondiente.

Para los alumnos que no promocionen y tengan que repetir curso

Se les preparará un plan específico personalizado adaptado a las necesidades del alumno y orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior, según la información aportada por el profesor/a que le dio clase en el curso anterior y se mantendrá un contacto con la familia a lo largo del curso informándola en caso de observar bajo rendimiento académico para buscar la manera de que progrese de forma adecuada.

Para los alumnos de Incorporación tardía

Tendrá adaptaciones metodológicas debido a su desfase curricular.

Para los alumnos APR

PT, AL. Adaptaciones metodológicas: actividades variadas y de duración corta, reducción de la cantidad de texto a copiar (enunciados ejercicios, preguntas dictadas...), alternativas a las pruebas escritas (pruebas orales, tipo test, ...), más tiempo en la realización de pruebas escritas. Se seguirán las mismas indicaciones para un alumno que además de APR es TDAH.

Para los alumnos NEE

PTI, PT, se les hará adaptaciones metodológicas: actividades variadas con enunciados de fácil comprensión, más tiempo en la realización de pruebas escritas, reducción de texto a copiar...

Para los alumnos TEA

PT (intensivo) AL, Tutora personalizada. La coordinación con la profesora de pedagogía terapéutica y la profesora de la materia tendrá que ser imprescindible. La profesora de la materia indicará a la PT las dificultades observadas en el alumno para mitigarlas en la medida de lo posible. La coordinación busca optimizar en la medida de lo posible, los resultados obtenidos con este apoyo especializado, contribuyendo al logro de los objetivos y a la adquisición de las competencias en la ESO.

Se realizarán adaptaciones metodológicas y de acceso. Se le entregarán todas las semanas una hoja de tareas para que con suficiente antelación sepa lo que va a hacer en la sesión.

5.1. REFUERZOS EN CASO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

Es evidente que, en un grupo heterogéneo de alumnos, y más tratándose de niveles obligatorios de enseñanza, no todos parten de los mismos conocimientos ni alcanzan el mismo nivel que pretendemos para garantizarles un mínimo éxito en las diversas pruebas y actividades a las que habrán de enfrentarse a lo largo del curso. Por tanto, trataremos de asegurar que todos los alumnos cuenten con unos niveles medios aceptables.



Si tras la conclusión de las pruebas de cada evaluación, el nivel de aprendizaje del alumno está por debajo del aprobado, se llevarán a cabo actividades de refuerzo y se realizará una prueba de recuperación para comprobar que el nivel de conocimientos ha alcanzado el nivel exigido.

En cuanto a los alumnos con graves carencias, serán tratados según diagnóstico previo y tanto los ejercicios como las actividades y los criterios de evaluación se adaptarán a sus capacidades. Igualmente, se tendrá en cuenta la posibilidad de contar con alumnos de altas capacidades intelectuales que contarán con un tratamiento individualizado. En cualquier caso, se seguirán las directrices establecidas al efecto por el Departamento de Orientación del centro.

5.2. ADAPTACIONES PARA ALUMNOS NEE

Para aquellos alumnos que requieren una adaptación curricular significativa, se seguirá lo planificado en cada documento individual de adaptación curricular, en todo lo referente a la aplicación de criterios de evaluación, instrumentos y procedimiento. La calificación de estos alumnos irá seguida de un asterisco.

Para aquellos alumnos de necesidades educativas especiales que no requieran adaptación curricular significativa o sólo requieran de una adaptación de acceso al currículo, se aplicarán las pautas transmitidas por el Departamento de Orientación a principio del curso escolar, que están recogidas en su informe psicopedagógico.

Ya comentado en apartados anteriores.

5.3. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN (No aplicable)

No existe necesidad de los mismos puesto que no hay alumnos que no promocionen.

5.4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON MATERIA PENDIENTE

No aplicable a esta programación.

5.5. OTRAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PROGRAMADAS

Ya comentadas en atención a la diversidad.


6. EVALUACIÓN

6.1. GENERALIDADES

Las generalidades se ajustan a las directrices generales incluidas en la concreción curricular existente.

La evaluación es útil en la medida en que nos sirve de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, no puede reducirse a una situación aislada en que se realizan pruebas, sino que es preciso reflexionar a menudo sobre lo que se está haciendo, las dificultades encontradas y los cambios que debemos introducir. Requiere también que sea personalizada y referida al alumno, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades.

La evaluación del proceso aprendizaje será continua, y diferenciada, tendrá un carácter formativo, así como, será un instrumento para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

	IES RÍO NORA – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Programación docente – 4º ESO Enseñanzas aplicadas	Curso 2020-2021 Rev.: 30/10/2020 Página 14 de 29
---	---	--

Lo que los alumnos deben aprender está orientado en tres direcciones: los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos, así como los estándares de aprendizaje evaluables.

6.2. EVALUACIÓN INICIAL

Se llevará a cabo al inicio de curso una serie de preguntas sobre conceptos básicos relativos a la materia de Economía puesto que en cursos anteriores los alumnos han podido estudiar dicha materia y por ello tienen conceptos adquiridos. Se pretende con este cuestionario saber de qué nivel debemos partir a la hora de llevar a cabo la labor docente de enseñar.

Asimismo, cada vez que se empiece una unidad didáctica, se lanzarán una serie de cuestiones relativas al contenido de dicha unidad para tener una idea de los conceptos previos que tiene el alumnado sobre dicha materia.

6.3. ESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS INSTRUMENTOS

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa son los criterios de evaluación y los indicadores a ellos asociados en cada uno de los cursos así como los estándares de aprendizaje evaluables.

Lo que se pretende es que el alumnado adquiera una serie de competencias, entendidas como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de la etapa de ESO, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Para el logro de dichas competencias se han de adquirir una serie de contenidos, o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de ESO y a la adquisición de las competencias.

Para evaluar al alumnado nos servimos de los criterios de evaluación que nos indican qué es lo que se quiere valorar y lo que el alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Estos criterios de evaluación llevan asociados una serie de estándares de aprendizaje evaluables que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

Todos estos elementos están interrelacionados entre sí; dicha interrelación aparece recogida en forma de tabla en el ANEXO I del apartado 7 denominado Anexos.

6.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es útil en la medida en que nos sirve de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, no puede reducirse a una situación aislada en que se realizan pruebas, sino que es preciso reflexionar a menudo sobre lo que se está haciendo, las dificultades encontradas y los cambios que debemos introducir. Requiere también que sea personalizada y referida al alumno, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades. Lo que los alumnos deben aprender está orientado a: los objetivos y las competencias exigidos, y los criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta el grado de dominio de las competencias, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos mediante estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con



sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes. Las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias establecidas en las unidades, permitirán lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

La evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realizará de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal

El propósito de la evaluación es el regular el proceso educativo en su conjunto. Debe informarnos sobre la evolución de los alumnos, con el fin de tomar decisiones que reconduzcan el proceso en caso necesario. No basta por tanto, con comprobar el nivel de conocimiento de los alumnos y el desarrollo de su proceso de aprendizaje, sino que se debe de hacer extensiva esta comprobación a la metodología utilizada, las actividades programadas, el papel del profesor, los recursos y los objetivos propuestos.

Se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Se incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación mediante el portfolio, y la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada periodo de evaluación:


- Se realizarán en la medida de lo posible dos pruebas escritas, que incluirán cada una la materia impartida en dicha evaluación hasta ese momento. Si por motivos de la situación sanitaria actual no se pudiese realizar dichas pruebas de forma presencial, se harán de forma telemática, avisando al alumnado con la suficiente antelación para su preparación.
- La profesora obtendrá una calificación, a partir de la observación directa del alumno en el aula. Si no hubiera actividad presencial, como consecuencia del Covid-19, esa observación se realizará a través del trabajo realizado por parte del alumno por medios telemáticos.

Cada indicador tiene definido un instrumento de evaluación y aparecen recogidos en forma de tabla en el ANEXO I del apartado 7 denominado Anexos.

6.5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación es útil en la medida en que nos sirve de instrumento para mejorar globalmente el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otra parte, no puede reducirse a una situación aislada en que se realizan pruebas, sino que es preciso reflexionar a menudo sobre lo que se está haciendo, las dificultades encontradas y los cambios que debemos introducir. Requiere también que sea personalizada y referida al alumno, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto a sus posibilidades. Lo que los alumnos deben aprender está orientado a: los objetivos y las competencias exigidos, y los criterios de evaluación.

Se tendrá en cuenta el grado de dominio de las competencias, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos mediante estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con

	IES RÍO NORA – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Programación docente – 4º ESO Enseñanzas aplicadas	Curso 2020-2021 Rev.: 30/10/2020 Página 16 de 29
---	---	--

sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes. Las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias establecidas en las unidades, permitirán lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

La evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realizará de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal

El propósito de la evaluación es el regular el proceso educativo en su conjunto. Debe informarnos sobre la evolución de los alumnos, con el fin de tomar decisiones que reconduzcan el proceso en caso necesario. No basta por tanto, con comprobar el nivel de conocimiento de los alumnos y el desarrollo de su proceso de aprendizaje, sino que se debe de hacer extensiva esta comprobación a la metodología utilizada, las actividades programadas, el papel del profesor, los recursos y los objetivos propuestos.

Se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Se incorporarán estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación mediante el portfolio, y la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cada periodo de evaluación:

- Se realizarán si es posible, dos pruebas escritas, que incluirán cada una la materia impartida en dicha evaluación hasta ese momento, y que tendrán distinto peso porcentual en la nota de la evaluación. Si por motivos de la situación sanitaria actual no se pudiese realizar dichas pruebas de forma presencial, se harán de forma telemática, avisando al alumnado con la suficiente antelación para su preparación.
- La profesora obtendrá una calificación, a partir de la observación directa del alumno en el aula. Si no hubiera actividad presencial, como consecuencia del Covid-19, esa observación se realizará a través del trabajo realizado por parte del alumno por medios telemáticos.

6.6. PROCEDIMIENTO Y MODELO PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS

El profesor de la asignatura informará a los alumnos del contenido de la programación.

Los instrumentos utilizados serán:

1º) Lectura de la programación en el aula por el profesor.

2º) Información por escrito, que se hará pública en el equipo Teams de la asignatura, sobre contenidos concretos, tales como:

- a) Criterios de evaluación.
- b) Procedimientos e instrumentos de evaluación. Criterios de calificación.
- c) Procedimiento de recuperación.
- d) Procedimiento para evaluar alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.
- e) Prueba extraordinaria de septiembre.

3º) Hacer constar en el libro de actas del departamento, que los alumnos han sido informados.



4º) Firma del delegado verificando que el profesor ha informado, sobre el contenido de la programación.

6.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asistencia del alumnado será obligatoria, regular y continuada a lo largo de todo el periodo lectivo. Las calificaciones de la evaluación se formularán en cifras de 0 a 10 sin decimales. Sin embargo, debido al sistema de calificación y corrección es normal encontrarse con notas con algún nº decimal. Los conceptos y procedimientos se evaluarán mediante exámenes escritos y orales.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos y negativas las restantes.

La calificación de los alumnos se obtendrá trimestralmente (tres evaluaciones). Los alumnos pueden revisar su examen con el profesor en clase o en cualquier otra dependencia del centro.

La nota de evaluación se determinará considerando:

a) Trabajo académico: Incluye pruebas tipo test, trabajos individuales, ejercicios, lecturas. Se valorará su presentación completa, ordenada, sin tachones, ortografía.

Nota máxima de este apartado **2** puntos.

Todos los trabajos deberán ser entregados el día señalado y no posteriormente, a no ser por una causa debidamente justificada.

En el caso de que estos trabajos no puedan ser entregados de forma presencial debido a la actual crisis sanitaria, serán entregadas a través de la plataforma Teams, o a través del correo electrónico de educastur.

b) Observación: Se valora la participación diaria del alumno en la clase, sus intervenciones, la resolución de ejercicios y actividades propuestas, su grado de interés, respuesta a preguntas planteadas por el profesor, exposiciones en el encerado. Para que se pueda valorar este apartado el alumno deberá asistir regularmente a clase.

La nota máxima en este apartado es de **2** puntos.

Si no se pudiese realizar esta observación diaria en el aula como consecuencia de la pandemia generada por el covid-19, se realizará a través de las actividades entregadas de forma telemática teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Acierto y precisión en la respuesta al tema o cuestiones planteadas.
- Expresión escrita.
- Uso adecuado de la terminología específica de la materia.
- Presentación de los escritos.
- Uso de las fuentes de información.

c) Controles y pruebas individuales (orales y/o escritos): Se valorará el grado de conocimiento, la comprensión y asimilación de los contenidos, el uso adecuado de terminología específica de la materia, la presentación y cuidado de los escritos (redacción, ortografía, claridad de ideas, limpieza,) así como la resolución e interpretación de casos prácticos.

La nota máxima que se podrá alcanzar en este apartado será **de 10 puntos, ponderada 60%**.

Las pruebas individuales escritas se realizarán exclusivamente en fecha señalada con antelación, el alumno que no haga la prueba el día indicado, no tendrá derecho a una repetición individual, salvo excepciones debidamente justificadas.

Se efectuarán **controles teóricos/prácticos en cada evaluación, según proceda por tema o agrupando como máximo dos temas**. En cada prueba escrita se indicará la calificación de cada pregunta. Si por motivos de la situación sanitaria actual no se pudiese realizar dichas pruebas de forma presencial, se harán de forma telemática, avisando al alumnado con la suficiente antelación para su preparación.



La **nota global media de cada evaluación** estará formada por la suma de todos los apartados anteriores (a + b + c). Peso porcentual del 40% apartados (a+b) y del 60% apartado c)

La calificación de un alumno en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- Pruebas escritas 60%
- Observación directa del alumno en el aula y trabajo académico 40 %.

Recuperación de la 1ª / 2ª evaluación:

Para aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación positiva en alguna de las evaluaciones trimestrales se dejará transcurrir un período razonable de tiempo (aproximadamente 15 días) para que realicen una prueba de recuperación.

Para facilitar la superación de esta prueba, se determinarán previamente, los objetivos no alcanzados, así como posibles motivos o causas, facilitándoles actividades de refuerzo, esquemas, gráficos, cuadros etc., sobre los conceptos, procedimientos y actitudes no superados. La calificación del proceso de recuperación será sobre 10 y deberá obtener una nota de 5 ó superior para superar la prueba.

- Una vez realizada la tercera evaluación y si las tres evaluaciones están aprobadas, se hará la media aritmética, (teniendo en cuenta que la nota de la 1ª y 2ª evaluación es la mayor entre la nota de la evaluación y la de la recuperación, si la hubiese)

Calificación = $\frac{1^{\text{a}} \text{ Evaluación} + 2^{\text{a}} \text{ Evaluación} + 3^{\text{a}} \text{ Evaluación}}{3}$, siendo el redondeo de este valor numérico la calificación final del alumno.

- Si alguna evaluación no ha sido superada, pero la nota es de 3 o superior, se calculará la media aritmética con el resto de evaluaciones, se considera aprobada la materia con una nota media de 5 o superior.
- Si el alumno tiene alguna evaluación suspensa y no cumple el requisito anterior (nota de 3 o superior), tendrá que realizar una prueba de recuperación de las evaluaciones pendientes. La calificación del proceso de recuperación será sobre 10 y deberá obtener una nota de 5 ó superior para superar la prueba.
- En caso de no superar la prueba ordinaria (junio), tendrá que realizar una prueba extraordinaria (julio), de las evaluaciones no superadas.
- Estas pruebas de recuperación serán presenciales. Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, su realización se hará de forma telemática avisando al alumno de fecha y hora con la suficiente antelación para su preparación.

NOTA FINAL:

En ESO las notas finales tienen que ser numéricas y no permiten decimales, sólo números enteros, por lo que aquellos alumnos cuya nota final supere el cinco:


Los alumnos cuya media esté entre el 5,5 y el 6 obtendrán una nota final de 6.

Los alumnos cuya media esté entre el 6,5 y el 7, obtendrán un 7 en la nota final.

Los alumnos cuya media esté entre el 7,5 y el 8, obtendrán un 8 en la nota final.

Los alumnos cuya media esté entre el 8,5 y el 9, obtendrán un 9 en la nota final.

Los alumnos cuya media esté entre el 9,5 y el 10, obtendrán un 10 en la nota final.

	IES RÍO NORA – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Programación docente – 4º ESO Enseñanzas aplicadas	Curso 2020-2021 Rev.: 30/10/2020 Página 19 de 29
---	---	--

6.8. PRUEBA EXTRAORDINARIA

Si el resultado de la nota final fuera menor que 5, el alumno tendrá derecho a realizar una prueba Extraordinaria en septiembre.

Los alumnos deberán realizar una prueba extraordinaria, que incluirá los contenidos no superados, debiendo alcanzar los objetivos fijados, así como los criterios de evaluación planteados. Se exigirá resolver correctamente al menos el 50% de la prueba. Se entregará a cada alumno un plan de trabajo.

La nota de evaluación extraordinaria se obtendrá de la siguiente forma:

Cuando tengan que recuperar todos los contenidos será la obtenida en la prueba (calificada entre 0 y 10 puntos) ponderada al 70%.

En el caso de que solo tengan que recuperar algún contenido de la asignatura, la nota se obtendrá ponderando de forma proporcional las partes evaluadas en la prueba extraordinaria (septiembre) y las partes superadas en la evaluación final ordinaria (junio) y todo ello será el 70%. El 30% restante serán los trabajos presentados, condición indispensable para puntuar la prueba escrita.

Esta prueba extraordinaria será presencial. Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, su realización se hará de forma telemática avisando al alumno de fecha y hora con la suficiente antelación para su preparación.

6.9. PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO A EVALUACIÓN CONTINUA

Decreto autonómico art.36.y Reglamento de Régimen Interno art. 105: sin perjuicio de las correcciones que se impongan en caso de faltas injustificadas, se establece como límite máximo de faltas de asistencia el 30% de la carga lectiva, medido en cada trimestre, en una misma materia o módulo. Superado este límite, el profesor de la materia revisará el procedimiento de evaluación continua, estableciendo las medidas extraordinarias oportunas que permitan evaluar igualmente al alumno.

Las faltas de asistencia imposibilitan que se puedan aplicar los criterios para la evaluación continua y el alumno tendrá que hacer una prueba extraordinaria. Dicha prueba se realizará durante el mes de Junio y versará sobre los contenidos que se reflejan en cada una de las unidades didácticas, debiendo alcanzar los objetivos fijados, así como los criterios de evaluación planteados.

Esta prueba extraordinaria será presencial. Si no fuera posible, por el confinamiento o distanciamiento social, su realización se hará de forma telemática avisando al alumno de fecha y hora con la suficiente antelación para su preparación.

El alumno deberá presentar el día de la prueba, el conjunto de trabajos exigidos durante el desarrollo del curso académico,

Criterios de calificación:

30% los trabajos presentados, condición indispensable para puntuar la prueba escrita.


70% prueba escrita, formulada a partir de las actividades propuestas y resueltas en cada uno de los temas.

6.10. ALUMNOS PROMOCIONADOS CON LA MATERIA PENDIENTE

No aplicable a esta programación

6.11. CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y REGISTROS PARA LA EVALUACIÓN

Todos los documentos generados en el proceso de seguimiento y evaluación, incluidas las pruebas realizadas por los alumnos y alumnas durante el desarrollo del curso, serán conservados al menos durante seis meses a contar desde la finalización del curso en que fueron generados tales documentos excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta la Resolución del

	IES RÍO NORA – DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Programación docente – 4º ESO Enseñanzas aplicadas	Curso 2020-2021 Rev.: 30/10/2020 Página 20 de 29
---	---	--

procedimiento adquiera firmeza. El responsable de su custodia es el Jefe de Departamento de Economía y que establecerá las medidas operativas para su puesta en práctica efectiva.

6.12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

PROCEDIMIENTO:

De forma periódica se comprobará el grado de seguimiento y cumplimiento de la programación y llevar a cabo las adecuaciones pertinentes para su cumplimiento.

Cuando se observe alguna desviación en cuanto a su cumplimiento, se analizarán las causas y motivos de ésta y se intentará establecer las medidas adecuadas con objeto de tratar de impartir la programación en su totalidad.

Las posibles modificaciones de la programación deberán hacerse a través de las reuniones de departamento, redactando un acta en la cual se reflejen las modificaciones, así como las causas que las originan.

Con carácter extraordinario se convocarán las reuniones necesarias para introducir modificaciones en la programación didáctica, así como para diseñar posibles propuestas dirigidas a alumnos con características educativas específicas.

ELEMENTOS A VALORAR:

Se evaluarán los siguientes aspectos de la programación:

1. Analizar el grado de cumplimiento de la secuenciación de contenidos curriculares, para que el alumnado adquiera las competencias programadas.
2. Valorar los resultados académicos del alumnado durante el trimestre, mediante un análisis estadístico y su comparación con el trimestre anterior.
3. Valorar la realización de actividades especiales, como las TIC o ACE.

INDICADORES DE LOGRO

Se establecerán los siguientes indicadores de logro de los elementos a valorar en la evaluación de la programación:

1. Un 90% de los contenidos impartidos en el momento de realizar la evaluación se considerará que se está aplicando de manera satisfactoria la programación.
2. Un 70% de alumnos aprobados se considerará un proceso de enseñanza satisfactorio.
3. Una participación del alumnado en las ACE de un 70% será un resultado satisfactorio y en cuanto a las TIC se tendrá en cuenta las notas de los trabajos para considerar si las actividades han sido motivadoras y acordes a los intereses del alumnado (Nota media de la clase de un 7).

7. ANEXOS



ANEXO 1. Desarrollo de los contenidos secuenciados, acompañados de los criterios de evaluación, los estándares evaluables y los indicadores asociados.

BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	CE.1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	1.1.1. Reconocer los rasgos o atributos de la personalidad de la persona emprendedora.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.3
		1.1.2. Identificar sus aptitudes y actitudes y valorar hasta qué punto entra dentro del perfil emprendedor.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.3
		1.1.3. Valorar la figura del emprendedor o la emprendedora como agentes del cambio social, del desarrollo y de la innovación.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.3
		1.1.4. Utilizar los medios telemáticos para conocer las actividades de las empresas asturianas, las características de sus puestos de trabajo y los perfiles que más demandan.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1
	CE.1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	1.2.1. Utilizar diferentes técnicas de búsqueda de empleo.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1
		1.2.2. Seleccionar entre las posibilidades de empleo que ofrece el entorno aquellas que más se adapten a sus cualidades y aspiraciones personales.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1
		1.2.3. Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1
		1.2.4. Determinar sus carencias formativas para poder alcanzar sus aspiraciones profesionales y tratar de eliminarlas.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1
		1.2.5. Asumir el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1
		1.2.6. Reconocer la necesidad de mejorar las aptitudes y competencias a lo largo de la vida para poder tener éxito en un mundo laboral en constante evolución.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.1



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
	CE.1.3. Actuar como un futuro trabajador o futura trabajadora responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	1.3.1. Reconocer las normas que regulan las relaciones laborales y los conceptos básicos del derecho laboral.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.2. Determinar los derechos y deberes para el trabajador y la trabajadora que se derivan de una relación laboral.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.3. Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre personas empresarias y personas trabajadoras.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.4. Cubrir y analizar un contrato de trabajo determinando los derechos y deberes que del mismo se derivan.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.5. Reconocer la importancia del convenio colectivo como norma profesional que regula la relación laboral, saber dónde conseguirlo y determinar las condiciones de trabajo pactadas en el mismo.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.6. Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.7. Identificar las obligaciones de las personas empresarias y personas trabajadoras dentro del sistema de Seguridad Social.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.8. Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.9. Utilizar las webs institucionales para buscar información relativa a las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.10. Reconocer los distintos factores de riesgo que pueden existir en el ambiente de trabajo y las medidas preventivas que se pueden adoptar para afrontarlos.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.11. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.2
		1.3.12. Valorar la importancia de trabajar en un ambiente seguro y	CC, CM, CD,	EJERCICIO	UD.2



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
		saludable.	CL,CIE, CA, CS	Y/O PRUEBA OBJETIVO	
Bloque 2. Proyecto de empresa	CE.2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	2.1.1. Detectar oportunidades y necesidades sociales aún no cubiertas, analizarlas y elegir aquella que por sus características constituya una verdadera oportunidad de negocio.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	TRABAJO	UD.4
		2.1.2. Considerar el entorno de la empresa como un elemento más de la misma, que representa tanto oportunidades como amenazas.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
		2.1.3. Realizar un estudio de mercado para conocer el comportamiento de la competencia, de proveedores y clientes y así poder prestar atención a las exigencias y expectativas del mercado.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
		2.1.4. Valorar la función social de la empresa como generadora de empleo, riqueza y valor añadido.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
		2.1.5. Reconocer la importancia de la responsabilidad social y la trascendencia de las consecuencias de las actividades empresariales y humanas sobre el entorno.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
		2.1.6. Describir el sector empresarial asturiano.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	TRABAJO	UD.4
		2.1.7. Identificar las áreas funcionales de una empresa.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
		2.1.8. Elegir el plan de producción adecuado para la empresa, especificando medios necesarios para producir, posibles proveedores y normativas de calidad y medioambientales.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
		2.1.9. Confeccionar e interpretar un organigrama.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.4
	CE.2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	2.2.1. Utilizar aplicaciones informáticas que le permitan hacer un seguimiento de clientes, proveedores y existencias.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	TRABAJO	UD.5
		2.2.2. Manejar documentos contables y documentos financieros de cobro y pago, así como organizar el archivo de los mismos.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.5
		2.2.3. Apreciar el uso de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial y en especial el comercio electrónico en el ámbito del marketing.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	TRABAJO	UD.5
		2.2.4. Utilizar aplicaciones informáticas para la administración y gestión de personal.	CC, CM, CD, CL,CIE, CA, CS	TRABAJO	UD.5
		2.2.5. Emplear medios telemáticos como canal de comunicación dentro	CC, CM, CD,	TRABAJO	UD.5



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
		de la empresa y entre la empresa y el exterior.	CL, CIE, CA, CS		
	CE.2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	2.3.1.d diseñar un mix de comunicación o promoción del producto adecuado al público al que se dirige la empresa que tenga en cuenta internet y redes sociales.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.5
		2.3.2. hacer tareas de producción y/o comercialización que impliquen trabajar en equipo, tomar decisiones y cumplir objetivos así como proponer mejoras.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.5
		2.3.3. buscar ayudas o apoyos a la creación de empresas en todos los ámbitos geográficos y seleccionar los que se adapten a las características del proyecto elaborado.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		2.3.4. Conocer los apoyos a la creación de empresas y saber emplearlos en un proyecto de empresa.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
Bloque 3. Finanzas	CE.3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios o propietarias y gestores o gestoras así como las exigencias de capital.	3.1.1. Reconocer los diferentes tipos de empresas según su forma jurídica.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	TRABAJO EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		3.1.2. Identificar las características de las formas jurídicas más habituales.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		3.1.3. Buscar los trámites, tanto de constitución como de puesta en marcha de una empresa según su forma jurídica.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		3.1.4. Enumerar los organismos públicos a los que se debe acudir para la constitución y puesta en funcionamiento de una empresa.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		3.1.5. Considerar la vía telemática como posibilidad de realizar la mayor parte de los trámites ante un mismo organismo.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		3.1.6. Usar recursos online que ayudan a tramitar la puesta en funcionamiento de una empresa.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
		3.1.7. Buscar asesoramiento empresarial en los centros de empresas, Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y entidades dirigidas a colectivos o actividades económicas determinadas.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.6
	CE.3.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	3.2.1. Elaborar un plan de inversión inicial donde se detallan todos los bienes y derechos necesarios para dar comienzo a la actividad empresarial y su identificación con las diferentes partidas del activo del balance.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.7
		3.2.2. Reconocer las diferentes opciones de financiación y saber clasificarlas según diferentes criterios.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.7



BLOQUE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	COMPET.	INSTRUM.	UDs en que se aplica
		3.2.3. Analizar las fuentes de financiación a las que puede acceder la empresa, elegir la combinación más adecuada para cada proyecto y elaborar el plan de financiación.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.7
	CE.3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	3.3.1. Analizar y comparar las diferentes fuentes de financiación más cercanas a las que puede acceder la empresa y seleccionarlas en función de su riesgo y coste.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.7
		3.3.2. Hacer una previsión de ingresos y gastos del primer año.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.7
		3.3.3. Analizar la viabilidad económica y financiera de la empresa mediante el empleo de ratios sencillos.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.7
		3.3.4. Reconocer las obligaciones que la empresa debe cumplir de forma periódica con la Agencia Tributaria y valorarlas como una manera de contribuir a la riqueza nacional.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.8
		3.3.5. Describir el funcionamiento básico del IAE, IRPF, IS e IVA y su aportación a la riqueza nacional.	CC, CM, CD, CL, CIE, CA, CS	EJERCICIO Y/O PRUEBA OBJETIVO	UD.8

COMPETENCIAS CLAVE

1. Competencia conciencia y expresiones culturales (CC)
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CM)
3. Competencia digital (CD)
4. Competencia en comunicación lingüística (CL)
5. Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CIE)
6. Competencia aprender a aprender (CA)
7. Competencias sociales y cívicas (CS)



ANEXO 2. Modelo de programa de refuerzo para alumnos que promocionan con la materia pendiente.

PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIA PENDIENTE

Alumno:		Del grupo:	4º ESO
Materia pendiente:	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Del curso:	

1.- Contenidos

Los contenidos de la materia son los que aparecen referidos en la programación didáctica de la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial del centro. Tales contenidos vienen recogidos en el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

2.- Programa de actividades

El alumno deberá realizar y presentar una serie de actividades propuestas por el profesor que versaran sobre los contenidos de la asignatura y que deberán ser entregadas antes de realizar los exámenes correspondientes a las evaluaciones trimestrales según las indicaciones que le darán al proponérselas.

3.- Evaluación

1- Deberá realizar unas pruebas objetivas de conocimientos que podrán abarcar tanto las cuestiones de carácter teórico, como la posible resolución de distintos casos prácticos adaptados, en la medida de lo posible al entorno de la familia profesional (ponderará un 70%).

2- En su caso, teniendo en cuenta las singulares necesidades del alumno/a en cuestión, el docente podrá solicitar aquellos trabajos que estime necesarios para alcanzar resultados de aprendizaje del módulo, que representarán un 30% de la nota final. El alumno deberá entregar al profesor/a los trabajos correctamente realizados en la fecha señalada, siendo esta condición indispensable para aprobar dicha asignatura.

3- Se estimará que el/la alumno/a supera la evaluación si en el proceso de recuperación obtiene una calificación media igual o superior a 5.

4.- Criterios de calificación

1. El 70% se obtendrá de las actividades de evaluación que versarán sobre los contenidos no superados.
2. El 30% de la misma por la realización adecuada en tiempo y forma de las actividades de enseñanza-aprendizaje complementarias.
3. La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10.

5.- Profesores encargados de la aplicación/evaluación.

El profesor encargado es

6.- Comunicación del programa al alumno

Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de Economía este programa de refuerzo de materia pendiente que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a ____ de _____ de 20__

El Jefe de Departamento o profesor responsable:	Firma del Padre / Madre / Tutor legal:	EL alumno:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



ANEXO 3. Modelo de programa individualizado de trabajo para la prueba extraordinaria.

PROGRAMA INDIVIDUALIZADO DE TRABAJO PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Alumno:		Del grupo:	4ºESO
Materia no superada:	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Del curso:	

1.- Contenidos

- Los contenidos de la materia son los que aparecen referidos en la programación didáctica de la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial del centro. Tales contenidos vienen recogidos en el Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.

2.- Programa de actividades

El alumno deberá realizar y presentar si no lo ha hecho durante el curso, una serie de actividades propuestas por el profesor antes de realizar la prueba extraordinaria. En el mismo acto que se entrega este documento se le entregan las actividades propuestas para su realización antes de la prueba extraordinaria.

3.- Evaluación

1- Deberá realizar una prueba extraordinaria de conocimientos que podrá abarcar tanto las cuestiones de carácter teórico, como la posible resolución de distintos casos prácticos adaptados, en la medida de lo posible al entorno de la familia profesional (ponderará un 70%).

2- En su caso, teniendo en cuenta las singulares necesidades del alumno/a en cuestión, el docente solicitará aquellos trabajos que estime necesarios para alcanzar resultados de aprendizaje del módulo, que representarán un 30% de la nota final. El alumno deberá entregar al profesor/a los trabajos correctamente realizados en la fecha señalada para la prueba extraordinaria, siendo esto condición indispensable para aprobar dicha asignatura.

3- Se estimará que el/la alumno/a supera la evaluación si en el proceso de recuperación obtiene una calificación media igual o superior a 5.

4.- Criterios de calificación

- El 70% se obtendrá de la prueba extraordinaria de conocimientos que versará sobre los contenidos no superados.
- El 30% de la misma por la realización adecuada en tiempo y forma de las actividades de enseñanza-aprendizaje complementarias.
- La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10.

5.- Profesores encargados de la aplicación/evaluación.

El profesor encargado es

6.- Comunicación del programa al alumno

Se hace entrega de este documento al alumno con conocimiento de sus padres o tutores legales como medio de comunicación efectiva del programa.

El alumno arriba referido, ha recibido del Departamento de Economía este programa individualizado de trabajo para la prueba extraordinaria que se indica en el encabezado.

En Pola de Siero, a ____de _____de 20____

El Jefe de Departamento o profesor responsable:	Firma del Padre / Madre / Tutor legal:	EL alumno:
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



ANEXO IV

INFORMACIÓN PROGRAMACIÓN ALUMNOS:

Información a los alumnos de los aspectos básicos de la programación (Objetivos. Criterios de Evaluación. Criterios de calificación. Contenidos. Metodología. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Procedimiento de recuperación. Prueba extraordinaria “evaluación continua”. Alumnos que no promocionan. Prueba extraordinaria).

Todos los alumnos quedan informados. Se adjuntan anexos, con los firma de los alumnos de los cursos:

CURSO:

ASIGNATURA:



EL GRUPO _____ HA SIDO INFORMADO DE LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE DE _____ PARA EL CURSO 2020/2021

(Objetivos. Criterios de Evaluación. Criterios de calificación. Contenidos. Metodología. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Procedimiento de recuperación. Prueba extraordinaria “evaluación continua”. Alumnos que no promocionan. Prueba extraordinaria).

FECHA:

1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		